



REPUBLICA DE HONDURAS

Vacuna FIEBRE AMARILLA

En cumplimiento al Reglamento Sanitario Internacional (RSI) el Gobierno de La República de Honduras exige la presentación de Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla valido para entrar al país si la vacuna fue aplicada 10 días antes de la fecha prevista al ingreso al país y no mayor de 10 años.

Centro América	Panamá
América del Sur	Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana Francesa, Guyana, Perú, Surinam, Venezuela y Paraguay.
Africa	Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Central de África, Chad, Congo, Guinea Ecuatorial, Etiopia, Costa de Marfil, Republica democrática del Congo, Gabón, Gambia, Ghana, Bissau, Kenya, Nigeria, Sierra Leona, Senegal, Somalia, Sudan, Tanzania, Uganda, Niger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe; y, Togo